







tarde visperas, novena y mes del titular, y reserva. En las Comendadoras sigue la novena de Santiago...

En San Juan de Dios se hará el Via-Crucis. La misa y oficio divino son de San Jerónimo Emiliano. Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de las Angustias en la Latina, Olivar o Escuelas Pías de San Fernando.

que desees. Escribe si puedes antes salgas.—X. ESPECTACULOS PARA EL 30. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—Funcion 40.—Turno par.—Un ballo in maschera. FELIPE.—8 3/4.—La gran vía.—El oro de la reaccion.—Esplotar la mina.—La gran vía. RECOLETOS.—8 3/4.—La Lollia ha parecido.—Madrid viejo y Madrid nuevo.—En el nombre del padre.—(Segundo acto.)

MARAVILLAS.—8 3/4.—¿Cómo está la sociedad!—De Madrid á la Luna.—(Segundo acto.)—Ciclon XXII (estreno). CIRCO DE PRICE.—9.—Gran funcion de moda, en la que debutarán Mr. Alfred Cleve y tomará parte el célebre Little all-Right en sus ejercicios de la cuerda olímpica. CIRCO HIPODROMO DE VERANO.—(Paseo del Prado, junto al Dos de Mayo.—A las 9.—Variados ejercicios y el célebre Katarinodar.—Patinadores. LICEO RIUS (Atocha, 68).—Skatin rink.—

Ultima sesion de patines de temporada, con grandes carreras de obstáculos, de 9 á 12 de la noche. GUIGNOL.—(Paseo del Prado, frente al Botánico).—Funciones lindisimas desde las cinco de la tarde, y todas las noches, á las nueve y media. Una fiesta en Aragon (nueva). TEATRO DE LOS GUIGNOLES (paseo del Prado, 8, y Greda, 29).—Grandes y variadas funciones desde las cinco de la tarde.—Hay salon de refrescos.

COMPANIA UNIVERSAL DEL CANAL INTEROCEANICO DE PANAMA

PRESIDENTE-DIRECTOR: M. FERDINAND DE LESSEPS SUSCRICION PÚBLICA A 500.000 OBLIGACIONES NUEVAS EMITIDAS A 450 FRANCOS

Produciendo 30 francos al año pagaderos trimestralmente los dias 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre de cada año

REEMBOLSABLES A 1.000 FRANCOS EN 42 AÑOS POR SORTEOS CADA DOS MESES (SEIS SORTEOS AL AÑO)

El primer sorteo se verificará el 15 de octubre de 1886 y tomarán parte en él todas las obligaciones de la presente emision DESDE EL PRIMER AÑO SE REEMBOLSAN 6,000 OBLIGACIONES, SEAN 1,000 OBLIGACIONES EN CADA SORTEO; el número de obligaciones reembolsadas se aumentan progresivamente en cada uno de los siguientes años hasta quedar finalizada la operacion.

PRECIO DE EMISION PAGADERO COMO SIGUE:

Table with 2 columns: Amount (30 francos, 70, 100, 100, 100, 50) and Description (al suscribirse, á la reparticion, del 10 al 15 octubre 1886, etc.). Includes a total row for 'Liquido á pagar' at 439 16.

Durante el periodo de los pagos se tendrá en cuenta á los suscritores, sobre el importe de las cantidades entregadas, y en deducción de sus entregas, un interés de 6 por 100 al año. Los suscritores quedan, en cualquier época, á partir de la reparticion, facultados para anticipar la totalidad de los pagos con bonificacion de intereses al tipo de 6 por 100 al año. Los que se aprovechen de dicha facultad, en el momento de la reparticion, gozarán de una bonificacion de 5 fr y recibirán un Título definitivo con coupon de frs. 7.50 que vencerá el 15 de noviembre de 1886. La presente emision se hace por virtud del acuerdo de la Junta general de 29 de julio de 1885.

LA SUSCRICION SE ABRIRÁ EL MARTES 3 DE AGOSTO DE 1886, Y SE CIERRA EL MISMO DIA EN MADRID

AGENCIA DEL CRÉDIT LYONNAIS, ESPOZ Y MINA, 6; CRÉDITO MOBILIARIO ESPAÑOL, PASEO DE RECOLETOS, 17 EN PROVINCIAS

- List of agents in various cities: Alicante, Almeria, Barcelona, Bilbao, Bórgos, Cádiz, Cartagena, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Ferrol, Gerona, Gibraltar, Gijón, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga, Mahón, Palma de Mallorca, Pamplona, Pontevedra, Reus, San Sebastian, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zaragoza.

PUEDA SUSCRIBIRSE DESDE AHORA POR CORRESPONDENCIA.

CONDICIONES GENERALES DE LA SUSCRICION

Los títulos provisionales adjudicados á los suscritores despues de la reparticion, serán al portador. Se entregarán por la caja donde se haya verificado la suscripcion. Los pagos sucesivos a valer sobre las obligaciones provisionales, se recibirán en el domicilio de la Compañia y en las cajas de las sociedades de crédito designadas. En Madrid, en las cajas de la agencia del CRÉDIT LYONNAIS, corresponsal de la Compañia. Despues de liberadas se canjearán las obligaciones provisionales por obligaciones definitivas, las que podrán ser entregadas sin que haya conformidad de número con los títulos provisionales. Los títulos llamados al reembolso tendrán derecho al importe de los cupones vencidos á la fecha del reembolso. Los títulos provisionales sobre los que no se hubieran efectuado los pagos exigibles, estarán obligados al pago de un interés de demora de 6 por 100, y perderán todo derecho al premio de reembolso; podrán ser vendidos en la Bolsa de Paris, sin previo aviso, un mes despues de vencido el plazo devengado por cuenta y riesgo y á espensas de los morosos. Los títulos definitivos serán provistos de cupones trimestrales de 7 frs. 50, venciendo en 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre, pagaderos en el domicilio de la Compañia, en Paris, y en el de sus corresponsales en Francia y en el extranjero. Los sorteos se verificarán cada año, los dias 15 de febrero, 15 de abril, 15 de junio, 15 de agosto, 15 de octubre y 15 de diciembre; el reembolso de los títulos que hayan salido se efectuará el dia 15 del mes posterior al del sorteo; las obligaciones provisionales serán reembolsadas con deducción de los plazos que estén en descubrimiento. El cuadro de amortizacion determinará el número mínimo de las obligaciones reembolsables en cada sorteo, reservándose no obstante la Compañia el derecho de aumentar este número. Las formalidades necesarias para la admission de las obligaciones en la cotizacion oficial, se llenarán inmediatamente despues de cerrada la suscripcion.

Para conocimiento del público, hé aqui la carta de Mr. Ferdinand de Lesseps á los señores accionistas y corresponsales de la Compañia del Canal de Panamá:

«Paris, 9 de julio de 1886.

SEÑORES: Llega á mi noticia la decision tomada ayer por la comision parlamentaria encargada de examinar el proyecto de ley, por la cual el gobierno de la república proponia autorizar para emitir 600 millones en obligaciones sortables con premios:—seis diputados, de once encargados de emitir dictámen acerca de dicho proyecto de ley, han tomado una decision cuya consecuencia es aplazar hasta la legislatura de otoño, es decir, en octubre ó noviembre, la solucion del asunto. ¿Es así como, por semejantes dilaciones, por semejante lentitud, se facilitará á nuestros trabajadores, allá, en América, la conclusion del Canal para 1889? ¿Es necesario esperar á unos meses y perder un tiempo precioso? ¿Debese entregar el porvenir de nuestra patria á los incidentes imprevisibles de la politica? ¿Debemos comprometer el interés de nuestros 330000 accionistas ú obligacionistas? No es este mi parecer.

Impónenme dilaciones:—no acepto las dilaciones. ¡Feliz á mi pasado, cuando quieren detenerme, voy adelante! No solo, por cierto, sino con 230000 franceses que participan de mi confianza patriótica. He visto exactamente, en circunstancias idénticas, suceder para Suez lo que sucede ahora para Panamá. In-faliblemente y maguinaría, todo está preparado, todo está dispuesto para el estuerzo final, y este estuerzo final, es pero confiadamente que, lo mismo como en Suez, asombrará á un á aquellos que tienen fe. Creo personalmente que con los 600 millones comprendidos en las previsiones del Congreso Internacional de 1859, la conclusion del Canal marítimo de Panamá quedará asegurada para antes de finalizar el año de 1889. ¿Quiere esto decir que espero con tranquilidad, sin provision, la demostracion práctica de ese éxito feliz? Muy al contrario; no hemos dejado un momento de estudiar los medios por los que, caso de tardanzas imprevisitas, esté, á pesar de todo, asegurada la inauguracion del canal; salvo á terminar más tarde, conforme sucedió con el canal de Suez, el programa de ejecucion total. Lo que es necesario es que con los 600 millones realizados, estén tomadas todas las medidas para que pasen los barcos de uno á otro Océano. Para aligerar las cargas que habian de resultar del empréstito, habia pedido al gobierno la autorizacion de emitir obligaciones sortables con premio; el gobierno habia sometido á la Cámara de los Diputados el proyecto de ley concediéndome esta autorizacion; la comision parlamentaria me aplaza hasta fin de año para emitir un parecer. Pero el tipo de obligacion sortable con premio no es por suerte el único que existe; se puede proceder á una emision de títulos que, además de una renta regular, aseguraría á cada tenedor, en un tiempo dado, un premio considerable, con sorteos frecuentes en que saliera el mayor número posible de obligaciones, de manera que se favoreciera igualmente al mayor número posible de tenedores, en vez de favorecer á uno solo, de cuando en cuando, con un premio grande. Esto es, señores, lo que voy á proponer al Consejo de Administracion. Puesto que seis diputados, por su actitud, me impiten ir adelante, marchar con Vds. á la conquista pacífica emprendida por Francia en el Istmo de Panamá, pasaremos por encima del obstáculo, juntos iremos á esta segunda victoria, emitiremos los seiscientos millones necesarios por medio de obligaciones nuevas, bajo las condiciones generales que acabo de indicar. Esta emision de obligaciones, debiendo ser ventajosa para todos, reserváremos, en la medida de lo posible un privilegio de suscripcion á los 330000 accionistas y obligacionistas actuales del Canal de Panamá. No podria concluir sin expresar mi gratitud á los ministros, quienes, despues de haber recibido comunicacion de la Memoria de Mr. Rousseau, han presentado lealmente á las Cámaras el proyecto de ley que las dilaciones de una comision parlamentaria no han permitido llegar en tiempo útil á feliz éxito. Ya no hay ni un dia que perder, si se quiere que el Canal de Panamá esté pronto abierto, y esto es lo que justifica la decision que voy á someter al Consejo. Tan pronto como este acuerdo haya sido tomado, procederemos á la emision y me apresuraré á avisársela á ustedes. Reciban ustedes, señores, la nueva seguridad de mis sentimientos.

FERDINAND DE LESSEPS.

En su sesion del 17 de julio 1886, el Consejo de Administracion de la Compañia del Canal de Panamá, ha aprobado por unanimidad, á propuesta de Mr. Ferdinand de Lesseps, la emision ya más arriba anunciada.

MA DE CRIA LECHE FR SCA Informes, Bárbara Braganza 3, tercero. EL DIA 28 SE ESTRAYÓ UN Bepulo perdiguero de caza, blanco, la persona que lo haya encontrado, puede presentarlo, calle de la Palma, 33, bojalateria, y se le gratificará. SE CEDE UNA TIENDA CON magnifica habitacion y en sitio céntrico, en la calle del Arsenal, 27, fotografia informará.

QUESPEDES A 7 Y 8 rs. MESONERO Romanos ó Olivo, 18, 2. ARTICULAR.—BUENAS HABITACIONES. S. Bernardo 11, tienda. SE TRASPASA UNA FONDA DE la linea del ferro-carri! del Norte. Informará, Mesonero Romanos, núm. 5, plaza. SE VENDE CABALLO Y YEGUA De tiro. Calle de la Concordia, número 4, cochera.

HABITACIONES ESTERIORES. Plaza de Isabel II, 7, entlo. JOVEN DE 26 AÑOS, PRACTICO en cuentas y escritura, con personas que garanticen, desea colocacion. Razon, Pelayo 48, dpl. pl. VENTA BONITO HOTEL, JARDIN y corral, 8000 pias., á plaza en dos años. Mayorca, 4, Prosperidad. TIENDA SE TRASPASA sin género. Arco de Santa Maria, 43, duplicado. SE DESEA UNO O DOS CABAÑILLOS en familia, 7 rs. diarios. Madera, 33, pral. izq. SE ALQUILA UNA COCHERA. San Roque, 8.

UN FAMILIA SE DESEAN DOS Cambelleros. Aduana 31, pral. izq. ARAÑAS bronces, lámparas, muebles, porcelanas, mármoles, más baratos que en almonedas.—PRECIADOS, 18. DINERO Sin comision ni gastos judiciales. Fomento, 18, porteria. ALMONEDA.—SILLERIA, SALA gabinete, cómodas y secreter de señora. Luna, 29, bojo. SE ALQUILAN GRANDES LOCALIDADES próximas á las estaciones del Mediodia. Razon, paseo de Santa Maria de la Cabeza núm. 8.

CAMAS INGLESA del pais y colchones de muelles Desde UNA PESETA semanal En surtido y precios, nadie compete con LA GRAN BRETAÑA PLAZA DE SANTA ANA NUMERO 4 (esquina á la calle de la Gorguera) FUENCARRAL 102 y ATOCHA 12.

BIBLIOTECA UNIVERSAL COLECCION DE LOS MEJORES AUTORES ANTIGUOS Y MODERNOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. Se ha puesto á la venta en las principales librerías el tomo 110 de esta popular Biblioteca que contiene la segunda parte del conocido poema de Goethe Faust.—Los tomos son de 200 páginas y se vende al inferior precio de 50 céntimos de peseta.—Para los pedidos al por mayor dirigirse á D. Joaquín Pi y Margall, editor y gerente de la casa Rivadeneira, Madera, 8, en donde se pueden obtener gratis catálogos razonados.

LOS VINOS BLANCOS DE D. ADOLFO BAYO tan conocidos por su pureza como por sus cualidades para combatir la disenteria y la anemia, y especiales para ostras y pescados, se venden San Agustín, 4 dupdo, por D. José Yunqueira.

LUZ BRILLANTE DEUTSCH Y COMP. Fábricas de refinacion de petróleo en Alicante, Barcelona, Santander y Sevilla. Bajo el nombre de LUZ BRILLANTE, hemos puesto á la venta una calidad especial de petróleo aplicable á los más lujosos aparatos. Las inmejorables condiciones de este líquido garantizan por completo todo género de accidentes. A fin de evitar alulleraciones solo hacemos la venta en cajas de dos litas, con su correspondiente marchamo, cuyo sello dice Luz brillante, y lleva la marca de fábrica El Leon. Los pedidos pueden dirigirse: A nuestra oficina central, Torres, 4 dpldo., Madrid. A nuestros representantes, Sres. Montalban, Coll y Rios, PRINCEPE, 11. TELEFONO Deutsch y Comp. número 585. Montalban Coll y Rios n. 260. DINERO PARA HIPOTECA DE CABINETE INDEPENDIENTE Difical 6 y 7 por 0/0. Infantas 20. G con alcohol. Tudescos, 23, 2. izq.

SE ARRIENDA LA NUEVA QUINTA DE SAN JOSÉ, situada en el radio de Madrid, barrio del Sur. Tiene gran cañabita con todas sus dependencias y comodidades, jardín, huerta de primera y todo lo necesario para su explotacion y recreo. Ocupa una estensa de 1.000-00 de pies cuadrados. Tambien se arrienda la huerta sola. Para tratar, dirigirse á la calle de Recoletos, núm. 5, pral.

PRIMER ANIVERSARIO EL SEÑOR DON BERNARDO CANO Y ALBA DEL COMERCIO QUE FUÉ DE ESTA CORTE FALLECIÓ EL DIA 30 DE JULIO DE 1835 R. I. P. Su desconsolada vinda, hijos, hermano, nietos, hijo político, sobrinos y demás familia, Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará el dia 30 del corriente en San Isidro el Real, á las diez de la mañana. Todas las misas que se celebren en dicho dia en la referida iglesia de Nuestra Señora de Gracia, en las monjas Escolapias (barrio de Argüelles), en la parroquia de San Juan de Malleza (Oviedo), pueblo de su naturaleza, y las del dia 2 de agosto próximo en la parroquia del real Sitio de San Lorenzo (Escorial), serán tambien aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

RUBINAT-SONDAL Eficaz purgante, sin mal gusto. En farmacias y droguerías. SE TRASPASA LA TIENDA DE la plaza de Sto. Domingo, n.º 18, muy barata. Para tratar, en la tienda de sedas de al lado, 17. MEDALLA Y DIPLOMA DE HONOR. ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y FERRUGINOSO ALQUILTRAN DE CHEVRIER PARIS. ACEITE CHEVRIER es desinfectado por medio del Alquitran, sustancia tibia y balsámica que destruye todo el miasma de las enfermedades de la piel.

EL SEÑOR D. ANGEL GONZALEZ DE CORDAVIAS Y GARCIA, falleció en esta corte el 31 de julio de 1885. Su viuda D.ª Concepcion Juliá, su hija D.ª Maria de la Asuncion, su madre, hermanas, hermanos políticos, sobrinos, demás parientes y testamentarios, Suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará el viernes 30 del corriente á las nueve de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora de la Presentacion (Niñas de Leganes). Las misas que se digan por los señores sacerdotales adscritos á la misma, aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor. No se reparten esquelas.

GOUDRON GUYOT ALQUITRAN GUYOT Licor concentrado y dosificado El GOUDRON GUYOT sirve para preparar instantaneamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estomagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazisimo en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarras de la vejiga, y en las afecciones de las mucosas. El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con él la bebida mas higienica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas. El Goudron Guyot AUTENTICO se vende en frascos que llevan en sus etiquetas la firma escrita con tres colores: Venta por mayor en la mayor parte de las Farmacias. FABRICACION POR MAYOR: La casa L. FERRÉ et Ch. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, n.º Paris.